

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
SAN JUAN BAUTISTA, 09 DE ENERO DEL 2026

Siendo las 09:00 am del día 09 de enero del 2026, se reunieron en la Sala de Sesiones virtual de la Facultad de Ciencias e Ingeniería de la Universidad Científica del Perú, la Decana de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, Ing. CARMEN PATRICIA CERDEÑA DEL AGUILA, Dra. y los miembros del Consejo de Facultad: Microbiol. ALVARO TRESIERRA AYALA, Dr., Arq. GABRIELA PETRONILA VILDOSOLA AMPUERO, Mg., Arq. JORGE LUIS FLORES TAPULLIMA, Mg; Asimismo se contó con la presencia del Secretario Académico, Ing. EDUARDO MIGUEL VALERA DANTAS, en calidad de invitado.

Con el quórum reglamentario, la decana dio por iniciada la sesión extraordinaria virtual dando la bienvenida a los presentes.

TEMAS A TRATAR

1. Solicitud de licencia sin goce de haber del docente Ing. ISAAC DUHAMEL CASTILLO CHALCO.

INFORMES

La Decana Informa que el día lunes 05 de enero del 2026 ha recibido un correo por parte del Ing. ISAAC DUHAMEL CASTILLO CHALCO, solicitando licencia sin goce de haber del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026. **PASÓ A ORDEN DEL DIA**

ORDEN DEL DIA

La Decana indicó que con resolución 001-2025-CF-FCEI-UCP, de fecha 03 de febrero de 2025, el Consejo de Facultad aprueba: OTORGAR, LICENCIA SIN GOCE DE HABER al Ing. Issac Duhamel Castillo Chalco, docente ordinario en la categoría de asociado adscrito a la FCEI desde el 06 de enero al 31 de diciembre de 2025". Con fecha lunes 05 de enero del 2026, la Decana de la Facultad recepciona, vía email una solicitud del docente Ing. Isaac Duhamel Castillo Chalco, en la que solicita licencia sin goce de haber del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026, tomando en cuenta que su licencia anterior se cumplió el 31 de diciembre del 2025. La Decana hace recordar que en el Reglamento de Docentes se señala en el Artículo 46. sobre derechos de los docentes de la UNIVERSIDAD: inciso g) "Licencia con o sin goce de haber con reserva de plaza en la UNIVERSIDAD, para el caso de docentes ordinarios, previa aprobación del Consejo de Facultad y Consejo Universitario", por lo que lo solicitado por el docente es legal. Por otro lado, la Decana recuerda a los miembros del Consejo de Facultad, que la fecha de cese de actividades académicas y administrativas de la Universidad Científica del Perú, están previstas para el 16 de agosto de 2026, por lo que no podrán otorgar licencias más allá de esa fecha, salvo que se amplie dicho plazo y el docente solicite la prórroga. Con toda esta información, los miembros del Consejo de Facultad toman el siguiente acuerdo:

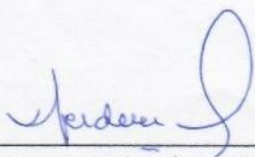


FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
SAN JUAN BAUTISTA, 09 DE ENERO DEL 2026

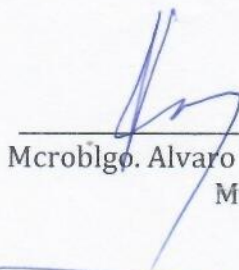
ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, OTORGAR AL ING. ISSAC DUHAMEL CASTILLO CHALCO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO ADSCRITO A LA FCEI LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 01 DE ENERO AL 16 DE AGOSTO DEL 2026, tomando en cuenta la fecha de cese de la universidad, pudiendo otorgarle la licencia más allá de esta fecha siempre y cuando se amplie la fecha del cese y el docente solicite la prórroga.

No existiendo ningún otro punto a tratar en esta sección extraordinaria y siendo las 09:30 am, la Decana dio por concluida la sesión y se pasó a firmar el ACTA correspondiente.



Ing. Carmen Patricia Cerdeña Del Águila, Dra.
Decana



Mcroblgo. Alvaro Tresierra Ayala, Dr.
Miembro



Arq. Gabriela Petronila Vildosola Ampuero, Mg.
Miembro



Arq. Jorge Luis Flores Tapullima, Mg.
Miembro